



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"COMIDA AL PASO"

SANTA CRUZ, 16 Octubre del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 228 de fecha 16 Octubre del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 3.403/

APRUEBESE Patente Comercial "COMIDA AL PASO", a nombre de, **CLAUDIA MARIN ROMAN**, RUT: 14.337.157-3, con domicilio en Avda. Errazuriz N° 1249 local A, comuna, de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría